Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 033/2019

VISTO:

Los términos de la Ordenanza Nº 1371 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 2019 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 2 de Marzo del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por tratarse de la aprobación del Proyecto de Obra: **Cinco (5) cuadras de CARPETA ASFÁLTICA,** que se incorpora como ANEXO 1 de esta Ordenanza y con un plazo de ejecución de treinta (30) días.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza Nº 1371 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes el día 1º de Marzo de 2019, por tratarse de la aprobación del Proyecto de Obra: **Cinco (5) cuadras de CARPETA ASFÁLTICA,** que se incorpora como ANEXO 1 de esta Ordenanza y con un plazo de ejecución de treinta (30) días.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 6 de Marzo 2019.

M.M.O Celso O.Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal